

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9893 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA). Clave: 05.321.0207/2111.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 4 de marzo de 2022, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El presente proyecto tiene como objetivo cumplir los requerimientos exigidos por el "Decreto 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía". También se propone aumentar la capacidad de tratamiento.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

Con fecha 18 de febrero de 2021 se publica en el BOE (nº42) la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Adecuación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lucena del Puerto (Huelva)».

Dicha Resolución determina textualmente: "no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto «Adecuación de la estación depuradora de aguas residuales de Lucena del Puerto (Huelva)» ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la presente resolución".

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II. Previa cita al correo electrónico gabinete.tecnico@chguadalquivir.es.

- Ayuntamiento de Lucena del Puerto.

- Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#proyectos>

Sevilla, 24 de marzo de 2022.- La Directora Técnica, C. Nuria Jiménez Gutiérrez.

ID: A220011057-1